



DECRETO N° 1006
LAJA 9 MAR. 2012

VISTOS:

1. Memo 77 de fecha 29.03.12, Directora Administración y Finanzas ;
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ley N° 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** la siguiente Patente Comercial :

1.- NOMBRE : JULIA MUÑOZ CARRASCO
RUT. :
DIRECCION : LA COLINA N° 1803, ALTOS DEL LAJA
GIRO : KIOSKO
PATENTE : COMERCIAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs.-

DISTRIBUCION:!

- Archivo SS.MM.-Control
- Archivo daf (2)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233